

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS
FAGNANO 551 - FONC 244709
PUNTA ARENAS

ARCHIVO

PUNTA ARENAS, JULIO 27 1993

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR.

93/15088

A:

28 JUL 93

P.A.A.

R.C.A.

C.B.E.

M.L.P.

M.T.O.

EDEC

M.Z.C.

CHC

AL HONORABLE

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE

DON PATRICIO AYLWIN AZOAR

PRESENTE

RESPECTADO SR. PRESIDENTE:

La Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Punta Arenas, representantes de las Organizaciones Vecinales de las Comunas de Punta Arenas, Porvenir y Puerto Natales, tuvieron la oportunidad de realizar un Cabildo Abierto a petición de todas las Organizaciones y los vecinos de nuestra región de Magallanes, el día sábado 17 de julio del año en curso. Dicha reunión fue para tratar el angustioso problema que nos aflige con respecto a las tarifas del agua potable y alcantarillado y sus continuas alzas. Lo cual ha mermado considerablemente nuestros presupuestos familiares, encontrándonos hoy en día con valores que significan para nuestras familias, disminuir el alimento de nuestros hijos para poder cancelar con gran sacrificio las boletas de consumo, llegando a la fecha a una situación insostenible. La aplicación de normas legales en la cual se ampara la empresa ESMAG, se basa en el DFL Nro. 70 del año 1988 y sus normas complementarias, esto es, los decretos Nro. 62 y 405 ambos de 1989 y Nro. 375 de 1990 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Estas políticas que lleva la empresa privada ESMAG, han tenido como consecuencia la de perjudicar a los más necesitados aquellos que deben dejar de comer para cancelar sus consumos básicos o dejan que les corten el suministro debido a que dicha situación no puede ser enfrentada por aquellas personas que carecen de recursos, me refiero a los más pobres.

Cumpliendo con nuestro deber de canalizar las inquietudes de la comunidad y en conocimiento cabal de los ingresos del magallánico común, es que solicitamos que se apliquen aquellos criterios elaborados y recomendados por la Oficina Panamericana de la Salud, que indica como razonable que un grupo familiar no deba cancelar más del valor de un día de su ingreso mensual, por concepto de consumo de agua potable.

De acuerdo con estas razones, sugerimos a Ud., las siguientes acciones:

- Solicitar al Congreso Nacional "en carácter de urgente", que se reactive el Proyecto Acuerdo, presentado por el Diputado Carlos Smock, el 12 de marzo de 1991, en el que se solicita un Proyecto de Ley que derogue el D.F.L. N°70 de 1988 y sus normas complementarias, estableciendo un mecanismo de tarifado que contemple sólo el costo de producción y distribución de los servicios de agua potable y alcantarillado y en ningún caso, la amortización de la deuda de SENDOS, a los planes de expansión y mantención de dichos servicios sanitarios, los que deberán ser financiados con cargo a los ingresos generales de la Nación, como también que, mientras no se establezca otro mecanismo de tarifas, que haga de estos servicios un verdadero "Servicio Público" se ordene la suspensión de cualquier alza futura.
- Establecer una tarifa diferenciada para la Región de Magallanes (Planteamiento del Senador Rolando Calderón).
- Aumento del monto por subsidio al agua potable, actualmente son \$759 mil cuando no se encuentre otra solución.

- Que la Empresa "Esmag" cobre directamente a los usuarios morosos ya que la empresa que lo hace actualmente "ECOIN", cobra comisiones elevadas lo que viene a agravar más el problema cuando llegan los embargos judiciales, afectando a los que no pueden pagar este vital elemento.

En este Cabildo, además se logró tomar un acuerdo, con el respaldo de la comunidad magallánica, para enfrentar y emprender acciones sobre los variados problemas que nos afectan como Región, formando un "Frente de Defensa de Magallanes", para el día viernes 6 de agosto del año en curso, en donde estarán representadas todas las fuerzas vivas de la Región, sin excluir a nadie.

Somos un pueblo vivo, tenemos problemas y quienes nos conocemos, nos consideramos capaces de enfrentarlos y buscar soluciones.

Creemos que "Cuando hay voluntad, se abre un camino" y esperamos encontrar voluntad en quienes deben asumir como propio, el generalizado malestar de la comunidad magallánica.

Saludan atentamente a Ud.,

D. UNION COMunal DE JUNTAS DE VECINOS DE PUNTA ARENAS

[Handwritten signature]
 T. José Manuel Noguel
 SECRETARIO



[Handwritten signature]
 Juan Carlos Molina Quinán
 PRESIDENTE

JVAQ/r1b

- C.C.:
- Sr. Intendente XIIIa. Región
 - Sr. Presidente del Senado de Chile
 - Sr. Presidente de la Cámara de Diputados
 - Parlamentarios de la Región
 - Archivo.



Ant. 93/15088

CBE. 93/15088

Santiago, 30 de julio de 1993

ARCHIVO

Señor

Juan Carlos Aguilar Quiñón

Presidente Unión Comunal de Juntas de Vecinos

Fagnano 551

Punta Arenas

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su fax del 27 de julio reciente, en que expone su preocupación por las alzas en las tarifas de agua potable y alcantarillado.

Sobre el particular, en el ánimo de ayudar a encontrar una solución, hemos enviado copia de su fax a la Empresa de Servicios Sanitarios Magallanes S.A., para que estudien sus proposiciones y les respondan al respecto.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN

Asesor Presidencial

CHC/imr.

c.c.: Archivo Presidencial